



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas, del día 13 de mayo de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0072/2020 para la adquisición de Mobiliario Urbano, consistente en 6 partidas, derivada de la requisición 00051 solicitada por la Dirección de Deporte; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. Elías Valencia Acebo, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, de las áreas requirentes: Lic. Ricardo García Rojas Flores, Director de Deporte Municipal.

Se da cuenta de los 5 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
32312	Casas y Equipamientos Mavadi S.A de C.V.
26207	Células Deportivas y Mobiliario Urbano S.A de C.V.
38666	Clever Industrial Services de Mexico S.A de C.V.
	Equipamiento Buggy
36238	Mobiliario y Productos de Acero S.A de C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 2 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38666	Clever Industrial Services de Mexico S.A de C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

36238 | Mobiliario y Productos de Acero S.A de C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
1, 2, 3, 4, 5 y 6	Mobiliario y Productos de Acero S.A de C.V.

Siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. Ricardo García Rojas Flores
Director de Deporte Municipal

Lic. Elías Valencia Acebo
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios